

1 2014-17-01-15-P02826

2
3
4
5
6 MODIFICATORIA Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA
7 COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA.
8 CUANTIA: INDETERMINADA

9 Di 3 copias

10 J.R.

11
12
13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
14 Ecuador hoy día, MARTES VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS
15 MIL CATORCE, ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO,
16 Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparece el señor GERMAN
17 BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
18 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, con
19 cédula de ciudadanía constante al pie de la presente, en calidad de
20 Gerente General de la Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING
21 CIA. LTDA., que acredita con el nombramiento que adjunta como
22 habilitante, a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura
23 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
24 Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la
25 que conste el siguiente Modificatoria del objeto social y Reforma de
26 Estatutos: Comparece el señor GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA
27 ESCOBAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
28 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, con cédula de ciudadanía



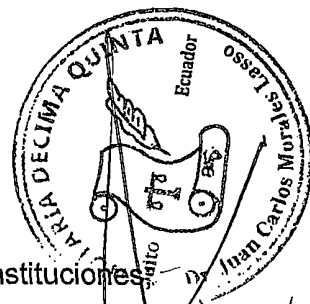
2.1.1

22/03/17

14609-0041-17

Nº TRAMITE: 14609-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

1 constante al pie de la presente, en calidad de Gerente General de la
2 Compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., que
3 acredita con el nombramiento que adjunta como habilitante; quien eleva a
4 escritura pública la siguiente Reforma del Objeto Social y Reforma de
5 Estatutos al tenor de los siguientes antecedentes y estipulaciones.
6 **PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** UNO.- Mediante escritura pública
7 otorgada el seis de enero del dos mil catorce, ante el Notario Décimo
8 Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, se constituyó
9 la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., inscrita
10 en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez y siete de febrero del dos
11 mil catorce; DOS.- La Junta General Universal de Accionistas de la
12 compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., en sesión
13 de fecha veinte y uno de abril del dos mil catorce, legalmente convocada y
14 constituida, con la representación de todo el capital social, por
15 unanimidad, resolvió: Modificar del Objeto Social e introducir las
16 consecuentes reformas al Estatuto y autorizar al Gerente General, para
17 que suscriba la respectiva escritura pública. **SEGUNDA.-**
18 **MODIFICATORIA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**
19 **ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, la otorgante señor
20 GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR, en calidad de Gerente
21 General de la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA.
22 LTDA; y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas
23 referida en la cláusula de antecedentes, declara: UNO.- Que
24 PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., reforma su objeto
25 social en los términos establecidos por las normas correspondientes.-
26 DOS.- Que se modifica el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el
27 mismo que en adelante dirá: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-
28 **A)** La prestación de servicios de capacitación, mediante la programación

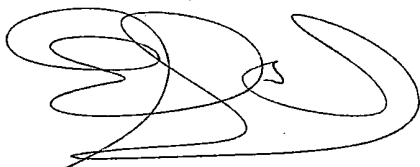


1 de seminarios, talleres, cursos para todo tipo de personas e Instituciones,
2 la venta de material didáctico de apoyo como son libros, folletos, etcétera,
3 para dar cumplimiento a este objeto social; la compañía no realizará
4 actividades contempladas en la Ley de Educación Superior.- B) La
5 programación de talleres de potencialización y crecimiento personal.- C)
6 Programación de cursos para entrenadores.- D) Asesoramiento integral
7 de negocios nacionales e internacionales. Aceptar y ejercer agencias,
8 corresponsalías y representaciones, en el país y en exterior.
9 Representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o
10 extranjeras.- E) Evaluación de personal.- F) En fin, ejecutar todos los
11 actos, contratos, operaciones y actividades ya sean civiles o mercantiles,
12 de la naturaleza que fueren, con empresas privadas, públicas o
13 semipúblicas, permitidos por la Ley Ecuatoriana, que sean acordes con su
14 objeto social o convenientes para su cumplimiento. **TERCERA:**
15 **AUTORIZACION.-** El Gerente General de la Compañía señor Germán
16 Bolívar Aucapiña Escobar, autoriza y faculta a la Doctora Edith Piedra
17 Ochoa para que efectúe todos los trámites pertinentes hasta la legal
18 consecución del trámite. **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:**
19 En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía
20 PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., declaro bajo
21 juramento, que la compañía de su representación no tiene suscritos
22 contratos con el Estado ni con ninguna otra entidad u organismo del
23 Sector Público y no tiene obligaciones pendientes de pago por ninguna
24 naturaleza con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA: DE**
25 **LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.-** Se protocolizan, junto con
26 esta escritura y forman parte de ella: **a)** Copia debidamente certificada
27 del nombramiento del Gerente General de la Compañía; y, **b)** Copia
28 certificada del acta de la junta general extraordinaria de socios, de fecha

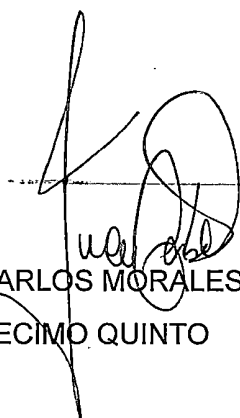
ampl.c

Mod.

veinte y uno de abril del dos mil catorce.- Usted Señor Notario, sírvase
agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
instrumento público. Firmado) Doctora **Edith Piedra O., con matrícula**
número ocho mil trescientos uno del Colegio de Abogados de
Pichincha. - Hasta aquí la minuta que se queda elevada a escritura
pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente
escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída
que le fue íntegramente la presente escritura al compareciente, por mí el
Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
fe.-



GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR C.C.No. 0102274669
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO
STEPHAWKING CIA. LTDA.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



Quito, 19 de febrero del 2014

Señora

GERMÁN BOLÍVAR AUCAPIÑA ESCOBAR

Ciudad-

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que en la disposición transitoria de la Escritura de Constitución de la compañía **"PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA."**, de 06 de enero del 2014, se le designó a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes de Gerente General constan en el Artículo décimo quinto de la escritura pública constitutiva de la Compañía **"PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA."**, celebrada el 06 de enero del 2014, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales Lasso, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de febrero del 2014.

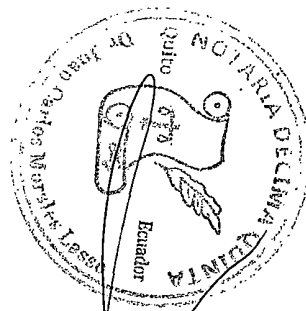
Augurándole éxitos en su función me suscribo.

Atentamente.

SR. WILLIAM HERIBERTO FREIRE TIPANGUANO
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía **"PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA."** .- Quito a 19 de febrero del 2014.

SR. GERMÁN BOLÍVAR AUCAPIÑA ESCOBAR
GERENTE GENERAL
C.C. 010227466-9



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en _____ (foja(s)) es igual al documento original
presentado ante mí.
Quito, 29 ABR 2014
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO


RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6924
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2613
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCIÓN
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/02/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	19/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102274669	AUCAPIÑA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 488 DEL: 17/02/2014 NOT. DECIMO QUINTO DEL: 06/01/2014 P.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 21 de abril del 2014, siendo las 10H30, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Av. 6 de Diciembre N22-39 y Veintimilla, Parroquia Santa Prisca, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúne todo el capital social, compuesto por los siguientes socios: GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR, propietario de 396 participaciones; y, WILLIAM HERIBERTO FREIRE TIPANGUANO, propietario de 4 participaciones, dando un total del cien por ciento del capital suscrito y pagado, esto es 400 participaciones.

Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la reunión el señor William Heriberto Freire Tipanguano, en su calidad de Presidente de la Compañía; y actúa como secretario, el Gerente General de la Compañía, señor Germán Bolívar Aucapiña Escobar.

El señor William Heriberto Freire Tipanguano dispone que por secretaria se verifique la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la presente Junta. La secretaria informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social; y que, la calidad de socios ha sido verificada debidamente en el correspondiente Libro de Participaciones y Socios de la Compañía.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el punto del Orden del Día, que es el siguiente:

Modificación del Objeto Social y la consecuente reforma de estatutos;

La Junta General por unanimidad resuelve aprobar el orden del día, y, y modificar el objeto social de la compañía, reformando para el efecto el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que adelante dirá: **"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- A) La prestación de servicios de capacitación, mediante la programación de seminarios, talleres, cursos para todo tipo de personas e**

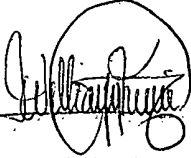
Instituciones; la venta de material didáctico de apoyo como son libros, folletos, etcétera; la compañía no realizará actividades contempladas en la Ley de Educación Superior.- B) La programación de talleres de potencialización y crecimiento personal.- C) Programación de cursos para entrenadores.- D) Asesoramiento integral de negocios nacionales e internacionales. Aceptar y ejercer agencias, corresponsalías y representaciones, en el país y en exterior. Representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.- E) Evaluación de personal.- F) En fin, ejecutar todos los actos, contratos, operaciones y actividades ya sean civiles o mercantiles, de la naturaleza que fueren, con empresas privadas, públicas o semipúblicas, permitidos por la Ley Ecuatoriana, que sean acordes con su objeto social o convenientes para su cumplimiento".

Se autoriza al señor Gerente General de la Compañía para que otorgue la respectiva escritura pública y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones de la Junta General de Socios presente.

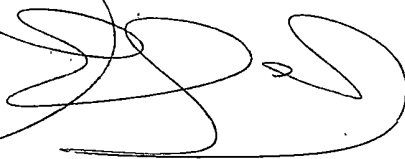
Al haberse tratado sobre el único punto del orden del día, quien preside la Junta, dispone un receso para la elaboración del acta, luego de ello, reinstala la Junta, para que secretaría proceda a dar lectura del acta correspondiente, la misma que es aprobada, procediendo a suscribirla de conformidad con la Ley.

A las 12H30 se levanta la sesión.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente (socio), y el señor Secretario (socio) que certifica, en el lugar y fecha indicados.



R. WILLIAM HERIBERTO FREIRE TIPANGUANO
PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO



SR. GERMAN BOLIVAR AUCAPIÑA ESCOBAR
SECRETARIO DE LA JUNTA -SOCIO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICONTROL

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AUCAPINA M JULIO LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESCOBAR ROSA ETELVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
AUCAPINA ESCOBAR
GERMAN BOLIVAR

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

QUENCA
SAGRARIO

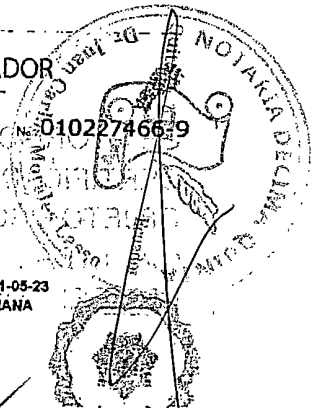
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA B
CISNEROS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0138

NÚMERO DE CERTIFICADO

0102274669

CÉDULA

AUCAPINA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

CENTRO HISTÓRICO

2

PARROQUIA

ZONA

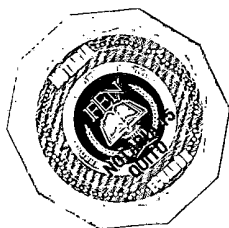
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

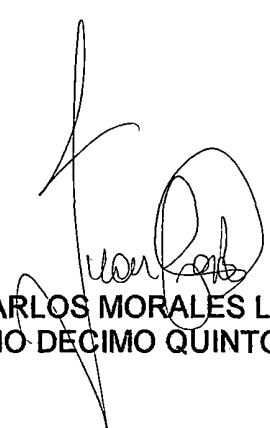
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 1 folio es igual al documento original
presentado ante mí.
Quito, 29 ABR 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA QUE CONTIENE LA MODIFICATORIA Y REFORMA DEL
OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING
CIA. LTDA., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A TREINTA
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



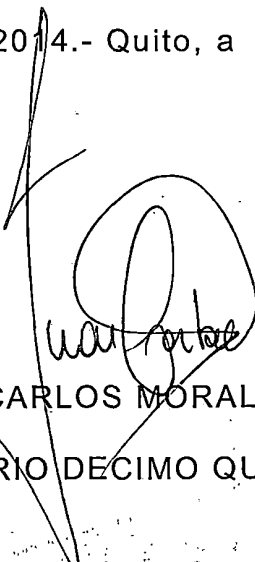

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO





ZON: Mediante Resolución número
SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002444 dictada por el Doctor Eddy
Viteri Garcés, Subdirector de actos Societarios Subrogante, el
18 de junio del 2014, se aprueba la modificación del objeto
social y reforma de estatutos de la compañía
PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., de cuyo
particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante mí
Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales
Lasso, el 6 de enero del 2014.- Quito, a dieciocho de septiembre
del año dos mil catorce.-




DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002444

Dr. Eddy Viteri Garcés
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de abril de 2014, que contiene la modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante Memorando No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2308 de 16 de junio de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SCV.IRQ.DRAF.TH.2014.133 de 13 de junio de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de abril de 2014; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de junio de 2014.

Dr. Eddy Viteri Garcés

SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE

EXP. 176349

Tr. 01.1.14.000549

RR/

TRÁMITE NÚMERO: 63815**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42196
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4232
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO-MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102274669	AUCAPIÑA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
N° RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002444
FECHA RESOLUCIÓN:	18/06/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. EDDY VITERI GARCES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

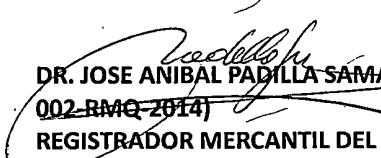
NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 488 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE FEBRERO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2308

Denominación: PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA.							
Cambio de Objeto Social	X	Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:	
Aumento de Capital		Disminución de Capital		Prórroga		Cambio Denominación	
Cierre de Sucursales		Transformación		Escisión		Exclusión de socios:	
Notario: Décimo Quinto, Quito D.M.				Fecha: 29 de abril de 2014			
Fecha de Constitución: 6/1/2014				Notaría: Décima Quinto, Quito D.M.			
Domicilio: Quito D.M., Pichincha				Plazo 17/2/2064	Capital: US\$ 400.00		
Representante: AUCAPIÑA ESCOBAR GERMAN BOLIVAR				Abogado: EDID PIEDRA			
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa
No. y Fecha de resolución: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002444 18 de junio de 2014							

Quito, 16 de junio de 2014.

Dr. Eddy Viteri Garcés
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE
En su Despacho.-

De mi consideración:

Por el presente la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito emite informe favorable; y, recomienda a usted la suscripción del proyecto de resolución adjunto y consecuente aprobación del trámite de modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA., constante de la escritura pública otorgada el 29 de abril de 2014 ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito.

Total de Activos US\$ 0.00.

Atentamente,

Ruth Rivadeneira
Especialista Jurídico Societario

EXP. 176349
Tr. 01.1.14.000549

Beso Bos 4/10

1708047665
2505050

3 Resoluciones
1 Extractos
3 Escrituras.

N° TRAMITE: 14609-0041-17 22/03/17 5.1.1
DOCUMENTO: Solicitud de trámite